

## **LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PA Y PP-A PRESENTAN PARA SU DEBATE EN EL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA LA SIGUIENTE MOCIÓN**

El pasado viernes 21 se procedió a la inauguración de una clínica oncológica en nuestra Ciudad.

ONCOSUR nace a iniciativa privada para ofrecer un servicio de calidad a los pacientes necesitados de tratamientos oncológicos en la zona sur de Córdoba. Ésta empresa es resultado de una inversión valiente del Grupo CROASA que desarrolla su labor en diferentes clínicas repartidas por todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y fuera de ella. Muchas de éstas clínicas tienen reconocidos acuerdos mediante conciertos con el servicio Andaluz de Salud para prestar un mejor servicio a los pacientes andaluces, un servicio igual en calidad al que prestan los hospitales públicos andaluces, pero cercano al domicilio del paciente, evitando así molestos traslados a varios o a cientos de Km de distancia. Como a día de hoy no ha sido posible aún prestar los servicios médicos oncológicos desde el Hospital Infanta Margarita y pretendiendo esa cercanía de los servicios médicos al paciente, con independencia de su poder adquisitivo, es por lo que creemos oportuno que también con ONCOSUR se firme un concierto similar.

Somos conscientes de los importantes avances que en el ámbito de las patologías cancerígenas se vienen realizando gracias a la investigación y al esfuerzo económico por parte de las administraciones públicas y privadas. Así mismo somos conscientes de los elevadísimos costes de los tratamientos y técnicas utilizadas para el tratamiento del cáncer y, por ello mismo, comprendemos que desde la administración autonómica éste tipo de tratamientos no puedan acercarse todo lo que sería deseable a los pacientes andaluces, teniendo en cuenta además la gran extensión territorial de nuestra comunidad, siendo éste el motivo por el que nuestro Hospital aún no pueda contar con éstos servicios. Por ello entendemos que sería bueno que el SAS concertara con ONCOSUR, al igual que ha hecho con otras clínicas privadas, el tratamiento de estas enfermedades en los casos que estime convenientes. De ésta forma evitaríamos los molestos y continuos traslados de pacientes hasta Córdoba y garantizaríamos un servicio más cómodo para todos ellos aumentando la calidad de vida del paciente. Conseguiríamos mediante el concierto que no se beneficien de la cercanía y los servicios de ONCOSUR únicamente aquellos pacientes que lo puedan pagar, sino el conjunto de los ciudadanos, poniendo así toda la sanidad, también la privada, a disposición de todos y cada uno de los ciudadanos de la comarca.

La comodidad sería la mejora que recibirían los pacientes puesto que, en lo que al tratamiento del cáncer respecta, el servicio ofrece ONCOSUR tiene la misma calidad asistencial y los mismos éxitos médicos que los que ofrece el Hospital Comarcal Reina Sofía.

Nuestro firme y claro compromiso con una sanidad pública, universal y gratuita no es óbice para avanzar puntualmente en conciertos que mejoren la asistencia a los pacientes, tal y como se vienen haciendo con otros servicios médicos por parte del SAS, ya que todos nuestros esfuerzos deben ir encaminados a solventar con éxito y con los menos

traumas y molestias posibles las dolencias que puedan padecer los egabrenses y demás ciudadanos de la comarca.

Por todo ello y volviendo a reconocer los importantes esfuerzos que la sanidad pública viene realizando en éste campo, y como única motivación el de mejorar la calidad de vida y la comodidad de los pacientes, proponemos al Ilmo. Ayuntamiento Cabra la adopción de los siguientes

**PUNTOS DE ACUERDO:**

- Instar la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, estudie la posibilidad de concertar con ONCOSUR el tratamiento oncológico de los pacientes que estimen oportuno enmarcados en el radio de actuación del Hospital Infanta Margarita u otros si así lo creen conveniente, para evitarles los penosos traslados que tienen que padecer para recibir los tratamientos pertinentes en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.
- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Salud de la junta de Andalucía, a la Delegación de Salud en Córdoba, a la dirección-gerencia del Hospital Comarcal Infanta Margarita, a la dirección-gerencia del Hospital Provincial Reina Sofía y al Gerente de la clínica ONCOSUR.

Cabra, a 24 de noviembre de 2008

Fdo. Ramón Narváez Ceballos  
Portavoz Grupo Municipal Andalucista

Fdo. Manuel Marín Albornoz  
Portavoz del Grupo Municipal Popular